

NORMAS PARA LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU) CURSO 2019/2020

1. ESTUDIANTES QUE PODRÁ MATRICULAR EL CENTRO

Estudiantes que han superado 2º de Bachillerato en el curso 2019/2020.

2. SOLICITUD DE MATRÍCULA.

Todo el alumnado podrá descargar el documento de solicitud de matrícula en el que se hace constar las asignaturas de las que se quiere examinar en la EvAU.

Se aconseja traerlo ya cumplimentado y con un bolígrafo en el que caso de que no sea así

3. OBTENCIÓN DE LA CARTA DE PAGO.

La entregaremos presencialmente en el instituto pero debido a la situación de Pandemia el alumnado de 2º de bachillerato accederá al centro **por orden de llegada y sin cita previa, siguiendo estos días y horas:**

BACH 2º A:

LUNES 8 de junio. HORARIO DE 9:00 A 11:00 HORAS.

ENTREGA DE LA CARTA DE PAGO AL CENTRO MIÉRCOLES DÍA 10 DE 11:30 A 13:00 HORAS.

BACH 2º B:

MARTES 9 de junio. HORARIO DE 9:00 A 11:00 HORAS.

ENTREGA DE LA CARTA DE PAGO AL CENTRO VIERNES DÍA 12 DE 11:30 A 13:00 HORAS.

BACH 2º C:

MIÉRCOLES 10 de junio. HORARIO DE 9:00 A 11:00 HORAS.

ENTREGA DE LA CARTA DE PAGO AL CENTRO LUNES DÍA 15 DE 9:00 A 11:00 HORAS.

4. IMPRESIÓN DE LA CARTA DE PAGO/ JUSTIFICANTE DE MATRÍCULA/ Y CARTA PIN CON EL USUARIO Y CÓDIGO DE ACTIVACIÓN

Se le entregará al estudiante, **la carta de pago** para que, una vez firmada, se dirija a la entidad bancaria, que se indica en el impreso, para hacer efectivo el pago de la matrícula y **la Carta Pin** con el usuario y el código de activación, para que accediendo a la dirección que figura en la misma se active el usuario. Es muy importante que el estudiante active el usuario, a partir del día siguiente en el que se le entregue esta carta, porque será necesario para acceder a la consulta de resultados y descargar la tarjeta de calificaciones.

En el caso de que el estudiante perdiese la carta pin, podrá volver a imprimirse desde la opción que ofrece la aplicación.

El estudiante entregará en la Secretaría del Centro el resguardo de haber abonado el importe de matrícula (Ejemplar para la universidad).

Según ORDEN de 3 de junio de 2019 (D.O.C.M. nº 110 de 7 de junio), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los

estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia y se da publicidad las tasas vigentes durante el curso 2019/2020, el importe a abonar será:

- Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) (estudiantes con título de bachiller)

- Inscripción y fase obligatoria: 52,99 €

- Fase voluntaria (incluye 2 asignaturas, de 10,64 € cada una): 21,28 €

- Asignatura adicional en fase voluntaria 15,85 €

Tendrán exención total de pago de los precios públicos los estudiantes miembros de familias numerosas de la categoría especial.

Tendrán una bonificación del 50% del pago de los derechos de matrícula los estudiantes miembros de familia numerosa de la categoría general.

5. CONVOCATORIAS.

El alumnado podrá presentarse en sucesivas convocatorias en la Universidad de Castilla-La Mancha para mejorar la calificación de cualquiera de las dos fases. En el caso de optar a la mejora de la calificación de la fase obligatoria, el alumnado deberá presentarse a **todas las materias** que integran la misma en la modalidad cursada.

En el caso de optar a la mejora de la calificación de la fase voluntaria, podrá examinarse de al menos 2 materias, hasta un máximo de 4, de materias, ya evaluadas o no, en convocatorias anteriores. Se tomará en consideración para cada una de las materias la calificación obtenida en la nueva convocatoria siempre que esta sea superior a la anterior.

La superación de la fase obligatoria a la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad tendrá validez indefinida.

La validez de las materias superadas en la fase voluntaria será de dos cursos académicos, siempre que se haya superado la fase obligatoria en la misma o anteriores convocatorias.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE REMITIR EL CENTRO A LA UNIDAD DE GESTION ACADÉMICA DE SU CAMPUS.

Dada la situación, deberán facilitarnos la documentación de la matrícula a través del **gestor documental de la aplicación de EvAU**, en formato PDF los siguientes documentos:

- **Fotocopia del DNI (mostrar el original).**
- **Fotocopia del Título de Familia Numerosa (mostrar el original).**
- **Ejemplar de la carta de pago/justificante de matrícula** (ejemplar para la Universidad).

Se deberá comprobar que todos los resguardos de las cartas de pago estén cumplimentados por la entidad bancaria (excepto los de los estudiantes de F^a N^a de categoría especial) y que el importe a pagar coincida con el que aparece en la validación mecánica de la misma.

7. ENTIDADES BANCARIAS EN LA QUE SE PUEDE EFECTUAR EL PAGO

El ingreso del precio de matrícula de Selectividad podrá realizarse en cualquiera de las siguientes entidades bancarias: **BANCO SANTANDER, BANKIA, EUROCAJA RURAL, GLOBALCAJA o LIBERBANK**. Únicamente se podrá utilizar el modelo de Carta de Pago actualizado para la presente convocatoria.

IMPORTANTE: Los estudiantes que vayan a realizar la EvAU deberán ir provistos del **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** y de la **CARTA DE PAGO/JUSTIFICANTE DE MATRÍCULA** en cada uno de los exámenes que componen dichas pruebas.

Es importante que el alumnado compruebe que los datos de su justificante de matrícula son correctos porque durante las pruebas no podrá examinarse de ninguna materia que no figure en la misma.

Sobre la caducidad del DNI, se estará a lo dispuesto en Disposición adicional cuarta. Prórroga de la vigencia del documento nacional de identidad del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (BOE 18 DE MARZO).

Disposición adicional cuarta. Prórroga de la vigencia del documento nacional de identidad. Sin perjuicio de lo que, sobre el periodo de validez del documento nacional de identidad, establece el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica, queda prorrogada por un año, hasta el día trece de marzo de dos mil veintiuno, la validez del documento nacional de identidad de las personas mayores de edad titulares de un documento que caduque desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La prórroga de la validez del documento nacional de identidad permitirá que puedan renovarse, conforme al procedimiento actual, los certificados reconocidos incorporados al mismo por igual periodo.

8. LAS TARJETAS DE LA EvAU

Será el propio alumnado quien pinchando en el enlace que activaremos en la consulta de calificaciones, pueda expedírsela tantas veces como desee.

9. SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLERATO.

Es obligatorio solicitar el Título de Bachillerato a la vez que se realiza la matrícula de la EvAU.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL TITULO BACHILLERATO

- ENTRAS EN GOOGLE: Y marcas **“Tributos jccm modelo 046”**.
- Rellenas el modelo 046 con tus datos y cuota correspondiente, teniendo en cuenta que:
 - (En apartado Consejería se debe poner: Consejería Educación, Cultura y Deportes.)
 - (En apartado Órgano Gestor se debe poner: Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes).
 - (En concepto se debe poner: Tasa por expedición de Títulos).
 - Lo validas y lo imprimes (salen tres copias).

- Ingresas la Tasa correspondiente en el Banco o Caja de ahorros o realizas el pago online.

- Al centro IES DIEGO DE SILOÉ, tienes que llevar junto con la matrícula de la EvAU, los resguardos de haber pagado las correspondientes tasas del título.

TITULOS BACHILLERATO:

Ordinaria: 56.19 Euros.

Familia Numerosa General 28.10 Euros.

Familia Numerosa Especial Exento